



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Señor:

ALFONSO SÁNCHEZ CAJO

**Responsable Regional Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Unidad Territorial
Lambayeque
Presente.**

Asunto : **RESPUESTA ALERTA 063-2021 GENERADA POR CTVC.**

Ref. : **Oficio N° 009-2021-CTVC/LAMBAYEQUE**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez remitir adjunto al presente el **Informe N° D000173-2021-MIDIS/PNAEQW/UTLAMB-LCP**, emitido por la Coordinadora Técnica Territorial (e), en el cual se detallan las acciones complementarias realizadas respecto a la atención del **Caso N° 063-2021-CTVC/LAM**, presentado con documento de la referencia.

Se solicita tener en cuenta las recomendaciones que se brindan en el documento adjunto.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad de expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

cc.:

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Para : **LUCY SMITH COTRINA PEDRAZA**
UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE

Asunto : Respecto a la atención de la alerta del Caso N°063 -2021-CTVC/LAM, el día 16 de marzo del presente año, suscitada en la IE N° 10082 JEC en el distrito de Inkawasi, provincia de Ferreñafe , departamento Lambayeque..

Referencia : correo electrónico por CTT (06/04/2021)
Oficio N° 09- 2021 CTVC /LAMBAYEQUE.

Fecha Elaboración: Chiclayo, 03 de mayo de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia a fin de informar sobre la alerta del caso N°063 -2021 CTVC/LAM, suscitado en la IE N° 10082 Nivel JEC del distrito de Inkawasi, provincia Ferreñafe, departamento Lambayeque.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. El día 16 de marzo del 2021, el Presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Inkawasi , Sr. Victoriano Bernilla Rodriguez realizó una visita a la IE N°10082 Nivel JEC Caserío de Uyurpampa del distrito de Inkawasi, para aplicar la ficha de vigilancia del CTVC, donde de los 27 puntos de la Lista de Chequeo, se observó el punto N° 03 que hace referencia a que EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.
- 1.2. El 31 de marzo del presente año, el responsable Regional del Equipo Técnico CTVC, Sr. Alfonso Sánchez Cajó, emite el oficio N°009-2021-CTVC/LAMBAYEQUE donde alerta el Caso N°63-2021- CTVC/LAM, señala que producto de la veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se presentó dicho caso donde sugiere que se realice la verificación de los casos presentados.
- 1.3. El día 06 de abril, mediante correo electrónico de CTT de la UT Lambayeque me hace de conocimiento sobre la alerta con caso N°063 – 2021- CTVC/LAM, de la IE N°10082 JEC del Caserío de Uyurpampa distrito de Inkawasi , provincia Ferreñafe , departamento Lambayeque.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. RDE N° D000334-2019-MIDIS-PNAEQW: Protocolo para la Atención de Alertas identificadas durante el Proceso de Compras y la Prestación del



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

- 2.2. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 20 de abril del 2020.
- 2.3. Protocolo para la Supervisión del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME – Versión N° 5; aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000177-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 01 de junio del 2020.
- 2.4. DECRETO SUPREMO N° 044-2020-PCM: Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

III. OBJETO

- 3.1 Atender la alerta del caso N° 063-2021-CTVC/LAM, suscitada en la I.E. N°10082 JEC , ubicada en el Caserío de Uyurpampa distrito de Inkawasi, Provincia Ferreñafe , respecto a la Gestión del Servicio Alimentario en Estado de Emergencia para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. El Caso N°63-2021-CTVC/LAM, con fecha (16/03/21), se presentó en la IE N°10082 Nivel JEC del distrito de Inkawasi, provincia Ferreñafe, departamento Lambayeque, con código modular N°0621912, señaló un punto crítico identificado (punto N° 03) de la ficha de vigilancia del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, sobre la pregunta:
¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?.
- 4.2. El día 05 de abril realicé la llamada telefónica al Director Oscar del Carmen Bernilla Carlos, Presidente del CAE donde me refirió que el día 21 de marzo se realizó la desinfección de los ambientes de la institución educativa. Posteriormente desde el 22 al 26 de Marzo se realizó la distribución de los productos del Programa.
- 4.3. Por lo cual el director manifiesta que se desarrolló el 22 de Marzo se inició la distribución de los productos hasta el día 26 del mismo mes para evitar aglomeraciones y fomentar el distanciamiento social. También teniendo en cuenta
por el alto índice de contagio del Covid con los padres de Familia.
Además, manifestó la coordinación y acuerdo con el Comité del CAE para la distribución adecuada debido a que los padres de familia viven en zonas distante al caserío de Uyurpampa tomando un tiempo de 4 horas la distancia



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

(cas de Señor de la Humildad, Cueva Blanca; Congacha, Succhapitej y Llamica) lo cual implica sacrificios físicos y además del horario de trabajo que ellos realizan en sus campos.

Se adjunta la foto del cronograma de distribución de la IE y los formatos de distribución

- 4.4. En tal sentido, se realizó la asistencia técnica remota el día 19 de abril del presente año, por vía llamada telefónica a los Miembros del Cae donde se desarrollaron los siguientes temas: Modelo de Cogestión del Programa Qaliwarma, Etapas del Servicio Alimentario (Recepción, Almacenamiento y Distribución de los Productos) y sobre los Periodos de Atención del Programa. Se generaron compromisos al finalizar la llamada telefónica donde el CAE se comprometió a distribuir los productos, máximo una semana después de recibir los productos del Programa, puesto que se requiere de tiempo para la organización de la distribución porque es una IE con más de 333 niños matriculados y realizar la convocatoria a los padres de familia de las otras zonas aledañas ya que no se cuenta con señal telefónica adecuada.
- 4.5. Así mismo se realizó Tele capacitación el día 29/04/2021 con el Miembro del CAE del distrito de Uyurpampa – distrito de Inkawasi.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Con respecto a la alerta suscitada es fundada debido a que no se había distribuido los productos del Programa hasta el 15 de Marzo, Caso N° 063 -2021 – CTVC/ LAMBAYEQUE debido a que no se había distribuido los productos del Programa hasta el 15 de marzo, sin embargo, realicé la llamada telefónica al Presidente del CAE para tomar conocimiento de la fecha de distribución, donde manifestó sobre la coordinación de la fecha de distribución con el Comité de CAE . El día 21 de marzo se realizó la desinfección de los ambientes de la institución educativa en mención. Posteriormente el día 22 de marzo se inició la distribución de los productos del Programa, de acuerdo a los grados coordinando con el Comité del CAE para evitar la aglomeración y así fomentar el distanciamiento social . Debido al alto índice de contagio y tomando en cuenta que algunos padres de familia viven en caseríos lejanos donde caminan y tomando el tiempo de distancia de 4 horas, no cuentan con la señal telefónica adecuada y además considerando el horario de trabajo de los padres de Familia. Se adjunta la foto de los formatos de distribución (Acta de Distribución y padrones de beneficiarios) y también fotos de la distribución y Declaración Jurada.
- 5.2. Se brindó asistencia técnica remota vía telefónicamente al presidente del CAE donde se desarrollaron puntos importantes con respecto a la Gestión del Servicio Alimentario. CAE se comprometió a tomar el tiempo adecuado a la distribución de los productos como máximo una semana después de haber recibido los productos del Programa.
- 5.3. Se brindo Tele Capacitación con los miembros del Cae del caserío de Uyurpampa- Distrito de Inkawasi

VI. RECOMENDACIONES



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 6.1. Se recomendó al CAE distribuir los productos en un tiempo considerado máximo una semana después de haber recibido los productos con la finalidad de que el CAE se organice para la distribución de los alimentos.
- 6.2. Que el CTVc socialice información de los puntos identificados y aquellos que son críticos de esa manera se pueda subsanar en el menor tiempo posible.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes,

Atentamente,

Se adjunta:

- Fotos de la Asistencia Técnica remota vía telefónicamente con el CAE.
- Fotos de la Distribución
- Acta de distribución y padrones de beneficiarios en PDF
- Declaración Jurada



PERÚ

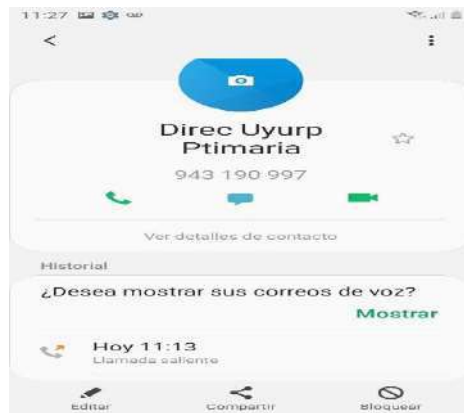
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ASISTENCIA TÉCNICA REMOTA VIA TELEFONICA



EVIDENCIA II.EE N° 10082 NIVEL JEC

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



EVIDENCIA DE LAS MADRES DE FAMILIA – DISTANCIAMIENTO SOCIAL



MADRES DE FAMILIA – EN DISTANCIAMIENTO SOCIAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MADRES DE FAMILIA EN LA ETAPA DE DISTRIBUCION



ACTORES SOCIALES ETAPA DE DESINFECCION



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Para : **LUCY SMITH COTRINA PEDRAZA**
UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE

Asunto : Informar las acciones realizadas por la UT Lambayeque para la atención de la alerta del Caso N°063 -2021-CTVC/LAM, el día 16 de marzo del presente año, suscitada en la IE N° 10082, nivel JEC, en el distrito de Incahuasi, provincia de Ferreñafe, departamento Lambayeque..

Referencia : PROVEIDO N° D001878-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB (03MAY2021)

Fecha Elaboración: Chiclayo, 04 de mayo de 2021

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez en atención al asunto y documentos de la referencia informar las acciones implementadas en los casos de alertas generadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 31 de marzo del presente año, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Lambayeque, mediante el OFICIO n.º 009-2021- CTVC/LAMBAYEQUE, hace llegar el alerta caso N° 063-2021-CTVC/LAM realizada IE N° 10082, nivel JEC, del caserío Uyurpampa, del distrito de Incahuasi, provincia de Ferreñafe, con fecha de ocurrencia 16/03/2021 y 01 punto crítico:
- EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 07 de octubre del 2020.
- 2.2 Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 20 de abril de 2020.
- 2.3 DECRETO SUPREMO N° 036-2021-PCM: Decreto Supremo que prorroga el estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

III. OBJETO

- 3.1 Comunicar sobre las acciones desarrolladas por el personal de la UT Lambayeque para la atención de la alerta caso 063-2021-CTVC/LAM y proceder a su resolución.

IV. ANÁLISIS

Según el alerta caso n.º 063-2021-CTVC/LAM realizada en la realizada IE N° 10082 nivel JEC del caserío Uyurpampa, del distrito de Incahuasi, provincia de Ferreñafe (CM 0621912), el día 16/03/2021, el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana realizó la veeduría y vigilancia del nivel inicial comunicando los siguientes puntos críticos:

1. EI CAE NO REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS/ALIMENTOS A PADRE/ MADRE/ APODERADO.

Al respecto, se indica lo siguiente:

El día 05 de abril, la MGL responsable de la IE se comunicó con el director y presidente del CAE Prof. Oscar del Carmen Bernilla Carlos quien manifestó que los padres de familia de la IE tienen que trasladarse por un aproximada de 4 horas desde caseríos alejados y dejar sus trabajos en el campo para acercarse a la IE. Por lo que tienen que darles un tiempo para informarles y que ellos se puedan acercar a recoger sus alimentos. Además de ello para evitar aglomeraciones y evitar más casos en la zona debido a los altos índices de contagio de Covid 19 presentados en el caserío de Uyurpampa, en el distrito de Incahuasi.

Manifiesta que el día 21 de marzo se realizó la desinfección de ambientes de la IE y del día 22 al 26 de marzo se realizó. En conjunto con el CAE, acordaron realizar el 21 de marzo la fumigación de los ambientes de la institución educativa y entre los días 22 al 26 de marzo del presente procedió con la distribución de los alimentos. Todo ello se realizó previa coordinación y aprobación del CAE.

El día 19 y 29 de abril el MGL responsable de dicha IE ha realizado la asistencia remota por llamada telefónica y tele capacitación donde ha reforzado el Modelo de Cogestión del Programa Qali Warma, en las etapas del servicio alimentario (recepción, almacenamiento y distribución de los productos) y también sobre los periodos de atención del programa. Generándose el compromiso por parte del CAE a distribuir los alimentos dentro de una semana de haberlos recibidos en la IE, puesto que requiere de tiempo para la organización de la distribución.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Según, la alerta del Caso n.º **063-2021-CTVC-LAM** presentada mediante oficio n.º **009-2021-CTVC/LAMBAYEQUE** en la P03. **¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados? es FUNDADA.** Debido a que, no se cumplió con realizar la entrega de alimentos en el día del inicio del año escolar. Las razones de la No distribución de los alimentos el día 15 de marzo se ha debido a la cantidad de alumnos, la lejanía de las zonas donde viven los mismos, el alto índice de contagios en donde está ubicada la institución educativa, y la coordinación de fumigación para el día 21 de marzo del presente año.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 5.2. La UT Lambayeque por medio del personal MGL responsable, ha cumplido con realizar la asistencia técnica a los miembros del CAE de la IE N° 10082, nivel JEC, caserío Uyurpampa, del distrito de Incahuasi, provincia Ferreñafe, antes del inicio de la prestación del servicio alimentario para una adecuada distribución y ha realizado la retroalimentación correspondiente al presidente e integrantes del CAE ante la ocurrencia de la alerta caso N° 063-2021-CTVC-LAM.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1 Se recomienda capacitación constante a todos los integrantes del CTVC, sobre la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE (Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario) además de las pautas necesarias para una adecuada verificación en las IIEE.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y fines que estime pertinente.
Atte.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

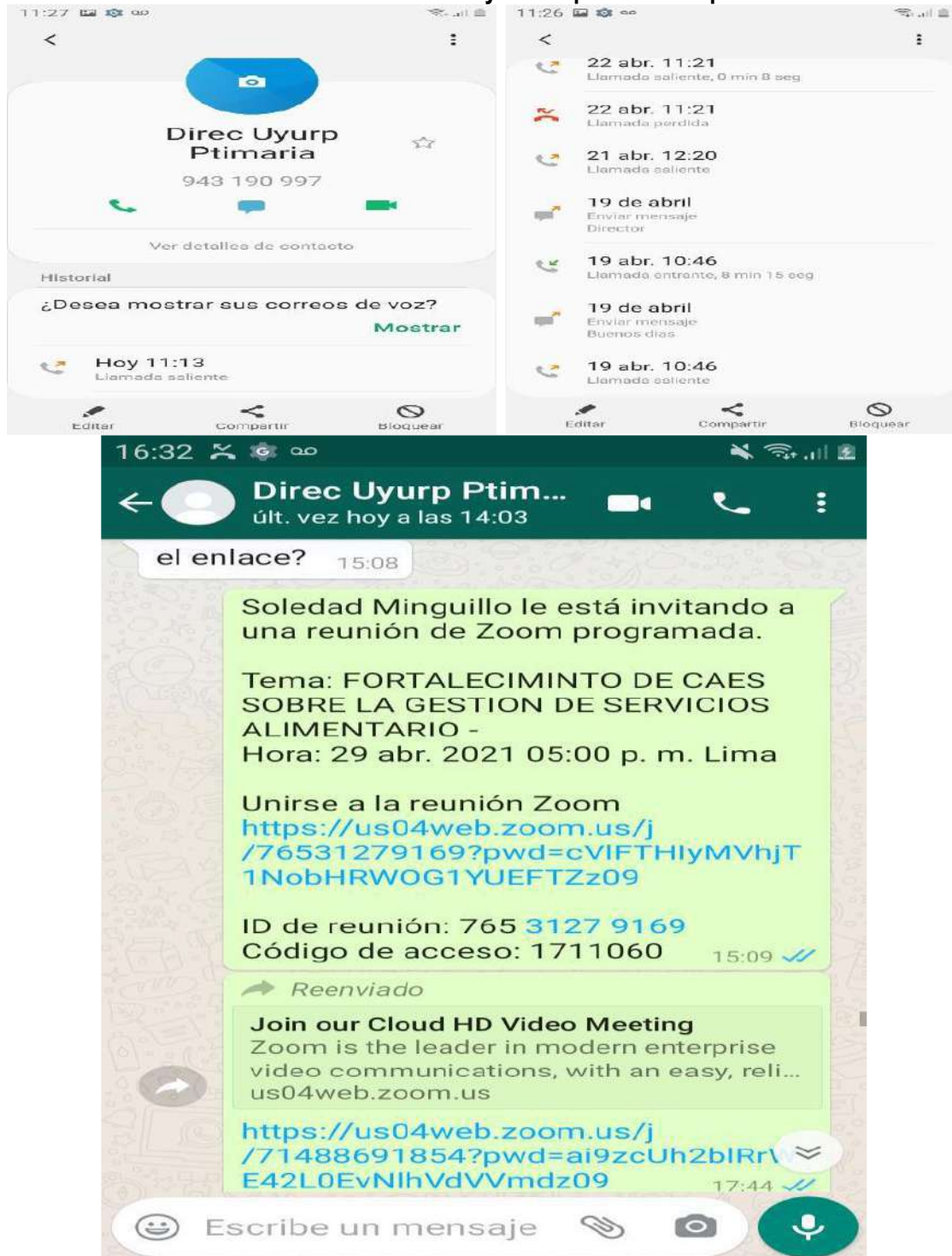
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO: EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

Asistencia técnica remota vía telefónica y tele capacitación a presidente del CAE





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
EVIDENCIAS DE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Declaración jurada de director de la IE 10082 nivel JEC

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **Oscar del Carmen Bemilla Carlos**, identificado con DNI N° 17432892, director de la Institución Educativa N° 10082 "Sagrado Corazón de Jesús" de Uyurpampa, con Código Modular de Primaria N° 0621912, de la jurisdicción de la provincia de Ferreñafe de la región Lambayeque, DECLARO BAJO JURAMENTO que, conforme se registra en el Formato y Acta de Entrega, he realizado la distribución de los productos del PNAEQW del 22 al 24 de marzo del 2021, debido a las siguientes razones:

La cantidad de estudiantes que atendemos en los niveles de primaria y secundaria sobrepasan los 500 alumnos, por lo que, convocar a los padres de familia para la entrega de materiales educativos, tabletas y productos de Qaliwarma en fechas diferentes pone en riesgo su salud, más aún en una coyuntura en el que la infección se ha ido presentando en estas comunidades. Ese ha sido el motivo por el que tuvimos que aplazar la entrega de los productos del Programa Qaliwarma a fin de hacer una sola convocatoria, considerando así mismo el período del servicio (del 15 de marzo al 16 de abril).

Por otra parte, los padres de familia no sólo son de Uyurpampa sino de caseríos ubicados a más de 04 hora de camino (ida y vuelta 8 horas) como Señor de la Humildad, Cueva Blanca, Congacha, Shucchapitej y Liámica consecuentemente, convocarlos en fechas diferentes, implica generarles sacrificios físicos innecesarios.

Según lo remitido por el CTVC en el caso N° 064-2021-CTVC/LAM referente al inicio del servicio alimentario el día 15 de marzo, habiéndose culminado con la entrega de alimentos a las II.EE el 12 de marzo del 2021 y teniendo como objetivo específico "Garantizar el servicio alimentario todos los días del año escolar a los usuarios del Programa", indico que la premisa se cumple siempre y cuando se brinde un servicio alimentario en estado regular.

Debido a la coyuntura que vivimos, en todas las II.EE brindamos un servicio alimentario en estado de emergencia, no existe ningún documento que establezca las fechas y plazos que las II.EE tienen para distribuir los productos a los PP.FF.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento.

Uyurpampa, 30 de abril del 2021.



Prof. Oscar del Carmen Bemilla Carlos
DIRECTOR



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Acta de distribución de alimentos de la IE 10082 nivel JEC

 **PERÚ** Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD Productos

Siendo el día 26 del mes marzo del 2021, a horas 6 pm en la Institución Educativa 10082 Sagrado Corazón de Jesús con Código Modular 0621912 del distrito de Incahuasi de la provincia de Ferreñafe departamento Lambayeque

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Oscar del Carmen Bernilla Carlos	17432892	Presidente
2	Vicentiano Bernilla Rodriguez	17439625	Sec. (Rpte. Apoyo)
3			
4			
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 0621912, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Acete frijol 500g 1L.	301	10	Conserva de pescado en agua	1204
2	Arroz 250g	602	11	Hojuelas de avena 4 quince	602
3	Arroz de 1kg	903	12	Hojuelas de avena	903
4	Arveja partida 500g.	301	13	Leche evaporada	1505
5	Arveja partida 250g	301	14	Lenteja de 500g	602
6	Azúcar rubia 500g	301	15	Lenteja de 250g	301
7	Conserva pescado en aceite	301	16		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Viceministerio de Prestaciones Sociales		Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	
8				17			
9				18			

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 342 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: La entrega se efectuó conforme al siguiente cronograma: 22-marzo (1º A y B), 23-marzo (2º A y B), 24-marzo (3º A y B), 25-marzo (4º A y B, 5º A y B).

Dando la conformidad al presente.


Prof. Oscar del Carmen Benito Carlos
Integrante del CAE


Integrante del CAE
Victoriano Benito Rodríguez
17454625


Roberto Reyes De La Cruz
TENIENTE GOBERNADOR
CENTRO Poblado URBANO
Actor social o autoridad local u otro

Integrante del CAE

Actor social o autoridad local u otro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
Padrón de distribución de la IE 10082 nivel JEC

[illegible][illegible]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

[illegible][illegible]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORMACIÓN GENERAL			NOMBRE Y APELLIDOS		FECHA		CATEGORÍA		ESTADO		FECHA DE INGRESO		FECHA DE SALIDA		FECHA DE VENCIMIENTO		FECHA DE EXPIRACIÓN		FECHA DE EXPIRACIÓN	
FECHA DE INGRESO			FECHA DE SALIDA			FECHA DE VENCIMIENTO			FECHA DE EXPIRACIÓN			FECHA DE EXPIRACIÓN			FECHA DE EXPIRACIÓN			FECHA DE EXPIRACIÓN		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6			7		
1			2			3			4			5			6					

[illegible]



PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMADevoción de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQWMODALIDAD Productos

Siendo el día 26 del mes Marzo del 2021, a horas 6 pm en la Institución Educativa 20052 Sagrado Corazón de Jesús con Código Modular 0621912 del distrito de Incahuasi de la provincia de Ferreñafe departamento Lambayeque

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Oscar del Carmen Bernilla Carlos	17432892	Presidente
2	Vicemano Bernilla Rodriguez	17439625	Sec. (Rpte. Apoyo)
3			
4			
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 0621912, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Acete pñjal soya 1L.	301	10	Conserva de pescado en agua	1204
2	Arroz 250g	602	11	Hojuelas de avena 4g/mina	602
3	Arroz de 1kg	903	12	Hojuelas de avena	903
4	Arveja partida 500g.	301	13	Leche evaporada	1505
5	Arveja partida 250g	301	14	Lenteja de 500g	602
6	Azúcar rubia 500g	301	15	Lenteja de 250g	301
7	Conserva pescado en aceite	301	16		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar
CNAE - Alimentación

Decreto de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

8			17	
9			18	

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 312 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: La entrega se efectuó conforme al siguiente
cronograma: 22-marzo (1º A y B), 23-marzo (2º A y B),
24-marzo (3º A y B), 25-marzo (4º A y B, 5º A y B).

Dando la conformidad al presente.



Prof. Oscar del Carmen Benítez Carlos
Integrante del CAE

Integrante del CAE

or social o autoridad local u otro

Victorino Benítez Rodríguez
Integrante del CAE

Victorino Benítez Rodríguez
17934625



Reyes De La
TENIENTE GOBERNADOR
CENTRO POBLADO UNIFORME
Acto social o autoridad local u otro

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **Oscar del Carmen Bernilla Carlos**, identificado con DNI N° 17432892, director de la Institución Educativa N° 10082 “Sagrado Corazón de Jesús” de Uyurpampa, con Código Modular de Primaria N° 0621912, de la jurisdicción de la provincia de Ferreñafe de la región Lambayeque, DECLARO BAJO JURAMENTO que, conforme se registra en el Formato y Acta de Entrega, he realizado la distribución de los productos del PNAEQW del 22 al 24 de marzo del 2021, debido a las siguientes razones:

La cantidad de estudiantes que atendemos en los niveles de primaria y secundaria sobrepasan los 500 alumnos, por lo que, convocar a los padres de familia para la entrega de materiales educativos, tabletas y productos de Qaliwarma en fechas diferentes pone en riesgo su salud, más aún en una coyuntura en el que la infección se ha ido presentando en estas comunidades. Ese ha sido el motivo por el que tuvimos que aplazar la entrega de los productos del Programa Qaliwarma a fin de hacer una sola convocatoria, considerando así mismo el período del servicio (del 15 de marzo al 16 de abril).

Por otra parte, los padres de familia no sólo son de Uyurpampa sino de caseríos ubicados a más de 04 hora de camino (ida y vuelta 8 horas) como Señor de la Humildad, Cueva Blanca, Congacha, Shuchapitej y Llámica consecuentemente, convocarlos en fechas diferentes, implica generarles sacrificios físicos innecesarios.

Según lo remitido por el CTVC en el caso N° 064-2021-CTVC/LAM referente al inicio del servicio alimentario el día 15 de marzo, habiéndose culminado con la entrega de alimentos a las II.EE el 12 de marzo del 2021 y teniendo como objetivo específico “Garantizar el servicio alimentario todos los días del año escolar a los usuarios del Programa”, indico que la premisa se cumple siempre y cuando se brinde un servicio alimentario en estado regular.

Debido a la coyuntura que vivimos, en todas las II.EE brindamos un servicio alimentario en estado de emergencia, no existe ningún documento que establezca las fechas y plazos que las II.EE tienen para distribuir los productos a los PP.FF.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento.

Uyurpampa, 30 de abril del 2021.



Prof. Oscar del Carmen Bernilla Carlos
DIRECTOR

ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCION DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PLAN QW - SAGUAYO PRODUCTOR - ENTREGA N° 1.2024

DISTRITO: SAGUAYO

N° 1000 "SAGUAYO COMARCA DE JESUS"

Nivel SECUNDARIA

Grado/Sección: D-6

Código Modular:

Fecha: 20 DE MARZO DEL 2024

Procedimiento de Entrega:

DEPARTAMENTO:

LOMBAYEQUE

PROVINCIA:

PERU

DISTRITO:

SAGUAYO

COMITÉ FOMENTO:

SECRETARÍA:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO			NOMBRES Y APELLIDOS			DNI	FIRMA	FOTOGRAFIA	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR MES												OBSERVACIONES		
				MADRE/PADRE/APODERADO						ALIMENTOS DE USO DOMESTICO		CARNES Y PESCADO		LACTEOS Y DERIVADOS		HUEVOS		GRANOS			OTROS			
										1. Leche de vaca 1 litro	2. Leche de vaca 250 g	3. Carne de res 1 kg	4. Carne de res 250 g	5. Leche de vaca 1 litro	6. Leche de vaca 250 g	7. Huevo de gallina 1 kg	8. Huevo de gallina 250 g	9. Arroz 1 kg	10. Arroz 250 g	11. Frijol 1 kg	12. Frijol 250 g	13. Maíz 1 kg	14. Maíz 250 g	15. Otros
1	BERNILLA	CARLOS	JOSE MANUEL	BEATRIZ CARLOS BERNILLA	47883408					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	BERNILLA	DIAZ	FRANKLIN MOSES	SANTIAGO BERNILLA CARLOS	17452625					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	CARLOS	DE LA CRUZ	MANUEL ARMANDO	SANTA MARIA DE LA CRUZ DIAZ	17456018					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	DE LA CRUZ	DE LA CRUZ	DENIS GERMAN	WALTER DE LA CRUZ RODRIGUEZ	40724795					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	DIAZ	GOMEZ	ANAHÍ MILAGROS	SEBASTIAN DIAZ GÓMEZ	17436521					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	DIAZ	GOMEZ	DEYNER DEYSON	JUAN DIAZ DE LA CRUZ	17440113					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	DIAZ	QUISPE	LUPITA DEL MIRAGRO	MIGUEL DIAZ DE LA CRUZ	17439889					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	HUAMAN	HUAMAN	PAULA	JULIA HUAMAN QUISPE	80549240					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	MANAYAY	VILCABANA	HILDA ESTHER	PATROCINA VILCABANA MANAYAY	45233320					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	QUISPE	ROQUE	ANA MARIBEL	EUSTOQUIA ROQUE MANAYAY	45210553					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	ROQUE	MANAYAY	WILSON ALBERTO	ANDRÉS ROQUE MANAYAY	80456658					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	SANCHEZ	MANAYAY	BELINDA ROSMERI	EULALIO SANCHEZ SANCHEZ	17439755					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCION DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PIAE QW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 1-2021

Institución Educativa:

NP 10002 "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS"

Nivel: SECUNDARIA

Grado/Sección: 3º B

Código Modular:

Fecha: 24 DE MARZO DEL 2021

Horario de Registro: 7:30 a.m. a 1:30 p.m.

DEPARTAMENTO:

LAMBAYEQUE

PROVINCIA:

FERREÑE

DISTRITO:

PIKAWASI

CENTRO ESCOLAR:

07100 AYAPU

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO			NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA MES													OBSERVACIONES
				MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			PROPIEDAD DE CUBOS ASADOS			CARPACHOS Y TERNEROS			MANTENIMIENTO Y HIGIENE			MANTENIMIENTO Y HIGIENE				
								1 litro de leche 5 unidades	Conserva de Pescado pequeño 1 unidades	Conserva de Pescado grande 4 unidades	2 latidos de arroz de 230 g.	3 latidos de arroz de 1 kg.	1 litro de aceite de 500 g.	1 litro de aceite de 750 g.	2 latidos de arroz de 230 g.	3 latidos de arroz de 1 kg.	1 litro de aceite de 500 g.	1 litro de aceite de 750 g.	1 litro de aceite de 500 g.	1 litro de aceite de 750 g.	
1	CARLOS	DE LA CRUZ	LUZ CLARITA	SANTA MARIA DE LA CRUZ DIAZ	17456018			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2	DE LA CRUZ	SANCHEZ	LUZ AURORA																		
3	DIAZ	CARLOS	PASQUAL MARGARITO	MARTINA CARLOS RODRIGUEZ	80457101			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
4	DIAZ	CARLOS	ROSELY ZAD	MODESTO DIAZ DE LA CRUZ	17419797			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
5	DIAZ	DIAZ	ANAY ARACELY	ALEXANDER DIAZ GOMEZ	80483104			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
6	LUCERO	QUEPE	BONY GRABIEL	LORENZO LUCERO CARLOS	17411048			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
7	MANAYAY	ROQUE	AJANA VICTORIA	AGUSTINA BEATRIZ MANAYAY ROQUE	45214095			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
8	PURBUAMAN	TENORIO	MONICA DEL MILAGROS	JUDINO TENORIO QUEPE	80458570			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
9	QUEPE	TENORIO	RONALD SANTACRUZ	BLANCA ROSA TENORIO REYES	17439969			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
10	RODRIGUEZ	CARLOS	ROBERT JUANITO	MARTHA CARLOS DE LA CRUZ	17419308			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
11	RODRIGUEZ	MANAYAY	ELVA	ROSA MANAYAY SEGUNDO	45786345			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
12	ROQUE	ANTONIO	ROSA ELVIRA	JOSE NATIVIDAD ROQUE BENICIA	17438741			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

Institución Educativa:			Nº 10082 "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS"		Nivel: SECUNDARIA		Grado/Sección: 3º A		Código Modular:		Fecha: 24 DE MARZO DEL 2023		Horario de Reporte:							
DEPARTAMENTO:			LAMBAYEQUE		PROVINCIA:		FERREÑE		DISTRITO:		INKAWASI		CENTRO POBLADO:							
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO			NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDADES DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO												
				MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			PROGRAMA DE ORUGAS ARIANA			CENICIAS Y FUMIGACION			HERRERAS Y HERRERAS			AGUITE Y AGUITE			AGUICAN
								1 bolsa de 5 unidades	Conserva de Pescado pequeño 1 unidades	Conserva de Pescado grande 4 unidades	2 bolsas de arroz de 250 g	3 bolsas de arroz de 1 kg	1 bolsa de arroz partida de 500 g	1 bolsa de arroz de 250 g	2 bolsas de arroz de 250 g	3 bolsas de arroz de 250 g	1 bolsa de aceite de 1 l	1 bolsa de azúcar de 500 g		
1	BERNILLA	BARRIOS	YONATAN ALEXIS	GERARDO BERNILLA DE LA CRUZ	17418829			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2	BERNILLA	CARLOS	KEVIN ALEXANDER	SANTOS ANDREA CARLOS DÍAZ	17419192			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
3	BERNILLA	SANCHEZ	STALIM ZINEDINE	JUAN ALEJANDRO BERNILLA CARLOS	17439666			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
4	CARLOS	BERNILLA	YEFERSON	SANTOS VICENTA BERNILLA CALDERÓN	17440109			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
5	CARLOS	CAJO	LEONEL	ROSA MARIA CAJO CARLOS	80456143			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
6	CARLOS	DE LA CRUZ	MARIA BEATRIZ	CARMEN JULIA DE LA CRUZ BERNILLA	45211437			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
7	CARLOS	DIAZ	ANA LUCIA	ELEUTERIO CARLOS BERNILLA	17418827			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
8	CARLOS	RODRIGUEZ	GRACIELA	JULIAN CARLOS REYES	44199424			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
9	DE LA CRUZ	MANAYAY	LEBETH VERONICA	VIRGINIA MANAYAY ROQUE	43172568			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
10	DE LA CRUZ	ROQUE	LUCY MARIBEL	ANGELA ROQUE CAJO	45232697			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
11	DE LA CRUZ	SANCHEZ	JULIAN	TOMÁS DE LA CRUZ QUISEPÉ	44220765			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
12	DIAZ	BERNILLA	JOEL EMANUEL	ELVA ELVIRA BERNILLA GÓMEZ	43172568			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

Institución Educativa:			N° 30862 "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS"			Nivel: SECUNDARIA			Grado/Sección: 1º B			Código Modular:			Fecha: 22 DE MARZO DEL 2021			Horario de Reporte: 1:00 a 1:15 PM			
DEPARTAMENTO:			LA MOYATA			PROVINCIA:			PEREIRA			DISTRITO:			PUEBLO:			CENTRO POBLADO:			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO			NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	DETALLE DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA USUARIO													
				MADRE/PADRE/APOCALADO	CIN			PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL			CEREALES Y TUBERCULOSAS				LEGUMINOSAS Y HORTÍCOLAS				ACEITES Y AZÚCARES		
								1. Lote de 5 unidades	2. Lote de 10 unidades	3. Lote de 15 unidades	4. Lote de 20 unidades	5. Lote de 25 unidades	6. Lote de 30 unidades	7. Lote de 35 unidades	8. Lote de 40 unidades	9. Lote de 45 unidades	10. Lote de 50 unidades	11. Lote de 55 unidades	12. Lote de 60 unidades	13. Lote de 65 unidades	14. Lote de 70 unidades
1	ANTONIO	BERNILLA	ALDO JORDAN	JOSE LUIS ANTONIO GÓMEZ	43227797			5	1	4	2	3	1	1	2	3	2	1	1	1	1
2	SABIDO	MAQUET	ELMER SALAS	PABLO BARRIOS MANAYAY	45229311			5	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
3	BERNILLA	DIAC	JESUS ALEJANDRO	SANTIAGO BERNILLA CARLOS	17452625			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
4	BERNILLA	GÓMEZ	RODOLFO	MARÍA GÓMEZ RODRÍGUEZ	80458558			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
5	BERNILLA	QUIROGA	CRISTIAN ALDAME	MARÍA INÉS QUIROGA CALDERÓN	45214089			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
6	DE LA CRUZ	BERNILLA	ITALIN DAVID	JULIO DE LA CRUZ CARLOS	17448204			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
7	DE LA CRUZ	ROQUE	CARMEN ALFONSO	FIDEL DE LA CRUZ DE LA CRUZ	80457071			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
8	DIAC	BERNILLA	JOSE DAVID	PAULO BERNILLA VILCOBANDA	45229309			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
9	DIAC	DE LA CRUZ	IVAN JONATHAN	JOSEFA CONCEPCION DE LA CRUZ DÍAZ	45240157			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
10	DIAC	GÓMEZ	DAVID ELIZABETH	SANTA GÓMEZ RODRÍGUEZ	80538980			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
11	DIAC	QUIROGA	JEAN CARLOS	PEDRO DÍAZ PALCO	17419307			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
12				JULIÁN DÍAZ GÓMEZ	17439495			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
13	GÓMEZ	DE LA CRUZ	TONY JOEL	Basilio De la Cruz Carlos	40673397			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
14	MAQUET	BARRO	GUSTAVO	EMILIANO MANAYAY RODRÍGUEZ	43464419			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

